

270
Ayuntamiento del dia
6 de Diciembre de 1872

En la sala consistorial de esta Universidad de seis ó ocho de Gi-
ciembre de mil ochocientos setenta y dos, se pintaron bajo la pre-
sencia del Señor Dⁿ Andra Arreche, Alcalde presidente, Dⁿ
Jon Manuel Olaizola, Dⁿ Juan Iru, Larraula, Dⁿ Jon Maria Arruti
Dⁿ Marcial Zapirain, Dⁿ Rafael Legorburu y Dⁿ Francisco Yasa
Regidores, ejerciendo Zapirain función de Síndico procurador
pleno Ayuntamiento de la misma y con audiencia de los Señor-
res Dⁿ Jose Manuel Irchaurrendieta, Dⁿ Miguel Joaquín Ur-
quiza, Dⁿ Martín Goenaga, Dⁿ Jose Agustín Yasa, Dⁿ Luis Olai-
zola, Dⁿ Jose Manuel Dambolena, Dⁿ Juan José Haro y Goyen Dⁿ
Luis Agarzabal, Dⁿ Vicente Lopetegui y Dⁿ Benito Legorburu
de quienes se compone mayoría de la Asamblea ó Punta del Pro-
yecto municipal y con asistencia de mi el Secretario se tra-
tó y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada
En seguida el Señor presidente puso sobre la mesa las cuentas mu-
nicipales ~~presenta~~ del año económico de 1871 a 1872 presentadas por
el Depositario Dⁿ Angel Garbizu para que nombrando la comi-
sión del seno de la Asamblea examine y censure y despues pro-
te su aprobación, en cumplimiento del artículo 153 y siguientes de
la ley municipal de 20 de Agosto de 1870 y enterada la asamblea
acuerdo nombrar dicha comisión, al efecto fueron elegidos por unani-
midad Dⁿ Jon Agustín Yasa y Dⁿ Jose Manuel Irchaurrendieta,
quienes presentes aceptaron el cargo para ejecutar su cometido
Y no habiendo mas asunto de quertratar se levanto la sesión firmando
los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Olaizola Arruti Zapirain

Legorburu Yasa Jon Agustín Yasa

Luis Olazola Irchaurrendieta

El Secretario
Juan Aizpuru Arribalzaga

Ayuntamiento del dia
6 de Diciembre de 1872

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de esta Universidad de Lezo á ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, se reunieron D^r. Andrus Arreche, alcalde presidente, con los señores D^r. José Manuel Olárizu, D^r. Juan José Sarasola, D^r. José María Arruti, D^r. Marcial Zapirain, D^r. Rafael Legorburu y D^r. Francisco Yasa, Regidores individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta Universidad y estando así reunidos trataron y acordaron lo siguiente.

Se dio lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada

Todo continuo teniendo presente que la época de la formación del presupuesto del culto y clero ha llegado para el año próximo venidero de mil ochocientos setenta y tres esta corporación deliberó largamente sobre este punto, y teniendo á la vista los acuerdos tomados en las Juntas generales de la Ciudad de Puenterrabia las circulares e instrucciones transmítidas á los pueblos por la Exma Diputación foral de la provincia, la del diez de Octubre de mil ochocientos setenta y posteriores para formar dichos presupuestos, y teniendo también á la vista el censo de población de esta Universidad y el oficio del diez y nueve de Julio del corriente año, en el que hace la Exma Diputación foral la clasificación, que con carácter de interino le proponía á este Ayuntamiento por la clasificación de esta Parroquia de entrada y sus dotaciones del personal y del culto.

Aceptando la propuesta acordó fijar al Barroco la cantidad de tres mil cuatrocientos reales v.^o, dos mil quinientos á su coadjutor, únicos que corresponden á este pueblo, señalando ademas para el culto mil doscientos ~~reales setenta y veinte y ocho reales~~ y para gastos de recaudación, impresión de papeletas y partidas fallidas que puedan resultar doscientos setenta y dos reales, resolviendo que con arreglo á esas bases se procediera á la formación del presupuesto del culto y clero para el año de mil ochocientos setenta y tres, que formado se fijara al público por término de ocho días y que transcurrido ésta se eleve con las reclamaciones que puedan hacer los vecinos á la Exma Diputación foral para su superior aprobación.

Así mismo trató el Ayuntamiento de las dotaciones del Organista

y Sacristan y teniendo en cuenta de que desde tiempo inmemorial se venia pagando esas dotaciones del dinero que se recoge en la Baslica de Santo Cristo y en la Parroquia de esta Universidad con las limosnas que hacen los devotos de Santo Cristo y toda vez que con esas limosnas se cubren esas dotaciones y demas gastos de las dos Iglesias, el Ayuntamiento acorda no hacer invacion alguna respecto á esas dotaciones y demas gastos de las dos Iglesias.

Con lo que se dio fin á este acto firmando los que saben de que certidus
yo el Secretario

Arrechí Olaizola Errasti Zapiain Segorbe

El secretario
Juan Ascension Arribé

Ayuntamiento del dia
16 de Diciembre 1872

En la Universidad de San José y seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del Señor Dⁿ Andres Arroche, Alcalde de la misma, los Señores Dⁿ Jose Manuel Olaizola, Dⁿ Juan Jose Sarasola, Dⁿ Jose Maria Errasti, Dⁿ Marcial Zapiain, Dⁿ Rafael Segorbun y Dⁿ Francisco Ybarra, Regidores, ejerciendo Zapiain funciones de Juez Procurador del Ayuntamiento de la misma, en union con los Señores Dⁿ Jose Manuel Irachurrandia, Dⁿ Miguel Joaquin Urrutia, Dⁿ Martin Goenaga, Dⁿ Jose Aquitín Ybarra, Dⁿ Luis Olaizola, Dⁿ Juan Jose Margoyen, Dⁿ Vicente Lopezegui, Dⁿ Manuel Listiaga y Dⁿ Benito Segorbun de quienes se compone Mayoria de la Asamblea o Junta del Presupuesto Municipal y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente:

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobado

En seguida dio la Comisión de la Asamblea el descargo siguiente:

Los que suscriben, vecinos contribuyentes de este distrito municipal que componen la comisión nombrada en la reunión del dia ocho